

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.
Notario



1rio
2 ESCRITURA No. 20191701004P04405
3 FACTURA: 003-002-000137373
4
5
6
7
8
9
10

11 **ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES**

12 **OTORGADA POR:**

13 **VALERIA ESTEFANÍA CHAMORRO WONG**

14 **A FAVOR DE**

15 **CARLA GIOVANNA WONG ANDRADE**

16 **CUANTIA: USD\$. 39,00**

17 **DI: 3 COPIAS**

18 **&&& CVB &&&**

19 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital
20 de la República del Ecuador, hoy día siete de junio del año dos mil
21 diecinueve, ante mi **DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA**,
22 Notario Cuarto del Cantón Quito, según acción de personal
23 número uno tres dos dos seis guión DNTH guión NB, de fecha
24 nueve de diciembre de dos mil trece, comparecen por una parte,
25 la señora **VALERIA ESTEFANÍA CHAMORRO WONG**, casada,
26 domiciliada en la calle Iñaquito y José Arriaga E dos-veinte y seis,
27 Edificio Torres Londres de esta ciudad de Quito, teléfono dos dos dos
28 cuaro seis siete siete cero, como **CEDENTE**; y, por otra parte la señorita

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo José Pallo Q.

Notario

1 CARLA GIOVANNA WONG ANDRADE, soltera, domiciliada en la calle
2 Aurelio Dávila Cajas E dos-dos nueve uno y Joaquin de la Barrera,
3 Conjunto Residencial Rincón de la Cuesta, casa número dieciséis,
4 Tumbaco, teléfono cuatro cinco cero cero cinco uno cuatro, como
5 CESIONARIA. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad
6 ecuatoriana, mayores de edad, de ocupación empleados privados,
7 hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes
8 de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de
9 identificación y autorizado por los comparecientes para descargar el
10 Certificado Electrónico de Datos de Identidad del Sistema Nacional de
11 Identificación Ciudadana del Registro Civil, cuyas copias fotostáticas
12 debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como
13 documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el
14 Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como
15 examinados que fueron en forma aislada y separada de que
16 comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
17 temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a
18 escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el registro
19 de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar la siguiente
20 CESIÓN DE PARTICIPACIONES, contenida en las cláusulas que a
21 continuación se determinan: PRIMERA: COMPARECIENTES.-
22 Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, por una
23 parte, como CEDENTE la señora VALERIA ESTEFANÍA CHAMORRO
24 WONG, casada; y, por otra parte, como CESIONARIA, la señorita CARLA
25 GIOVANNA WONG ANDRADE, soltera. Los comparecientes son de
26 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en el Distrito
27 Metropolitano de Quito, con capacidad legal para contratar y obligarse
28 que la ejercen por sus propios derechos. SEGUNDA: ANTECEDENTES.-

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario



1 a) Mediante escritura pública otorgada el once de abril de dos mil
2 siete, ante el doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del
3 cantón Quito, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Lago
4 Agrio, el veinte y ocho de mayo de dos mil siete, Tomo Primero, folio
5 ciento sesenta y siete, bajo el número doscientos sesenta y uno, se
6 constituyó la Compañía CASTER ECUADOR CASTECUADOR CIA. LTDA.;
7 b) Mediante escritura pública de cesión de participaciones otorgada el
8 siete de octubre de dos mil once, ante el doctor Lider Moreta
9 Gavilanes, Notario Cuarto encargado del cantón Quito, inscrita en el
10 Registro de la Propiedad del cantón Lago Agrio, el doce de octubre de
11 dos mil once, Tomo Segundo, folio doce, bajo el número setenta y ocho,
12 la señora Valeria Estefanía Chamorro Wong, de estado civil SOLTERA,
13 adquirió CUARENTA (40) participaciones de un dólar de los Estados
14 Unidos de América, cada una, dentro del capital social de la Compañía
15 CASTER ECUADOR CASTECUADOR CIA. LTDA.; y, c) La Junta General
16 Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía CASTER ECUADOR
17 CASTECUADOR CIA. LTDA., reunida el lunes tres de junio de dos mil
18 diecinueve, por unanimidad resolvió autorizar a la socia señora
19 Valeria Estefanía Chamorro Wong, ceda TREINTA Y NUEVE
20 participaciones, de las que mantiene dentro del capital social de la
21 Compañía, a favor de la socia señora Carla Giovanna Wong Andrade.
22 TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con tales antecedentes, la
23 señora Valeria Estefanía Chamorro Wong, por sus propios derechos y
24 expresamente autorizada por la Junta General Extraordinaria
25 Universal de Socios de la Compañía, cede la TREINTA Y NUEVE
26 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada
27 una, a favor de la socia señora Carla Giovanna Wong Andrade,
28 conforme la autorización concedida por la referida Junta, cuya Acta es

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 parte integrante del presente instrumento público. CUARTA:
2 DECLARACIONES Y ACEPTACIÓN.- Las partes declaran expresamente
3 estar conformes con la presente cesión de participaciones por estar de
4 acuerdo a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de
5 Socios, celebrada el lunes tres de junio de dos mil diecinueve; así
6 también declaran expresamente que la presente cesión es pura y
7 simple, esto es, que la cesionaria no podrán reclamar a su favor
8 ninguna ventaja, beneficio, cuentas patrimoniales de libre disposición,
9 reservas voluntarias o legales, créditos que puedan existir a favor o en
10 contra de la Compañía o aportes para futuros aumentos de capital,
11 existentes y generados en todos los ejercicios económicos anteriores a
12 la suscripción del presente contrato, pues el efecto de este contrato es
13 a partir de su otorgamiento y aquellas ventajas o beneficios que
14 eventualmente puedan existir quedan a favor de la cedente; por su
15 parte la cedente declara que la presente cesión de participaciones la
16 efectúa a la par, es decir por el mismo valor nominal de cada
17 participación, valor que declara haberlo recibido en su totalidad en
18 dinero efectivo y de curso legal a su entera satisfacción; en tal virtud,
19 la cesionaria expresamente acepta la cesión de participaciones que se
20 le hace a su favor por convenir a sus intereses. QUINTA: CUANTÍA.- La
21 cuantía es treinta y nueve dólares de los Estados Unidos de América.
22 SEXTA: MARGINACIONES.- Los señores, Notario Décimo Sexto del
23 cantón Quito y Registrador de la Propiedad del cantón Lago Agrio, en
24 su orden, tomarán nota de esta cesión de participaciones al margen de
25 la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía
26 CASTER ECUADOR CASTECUADOR CIA. LTDA. e inscripción
27 respectiva. Usted Señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas
28 de orden y estilo necesarias para la plena validez y eficacia jurídica del

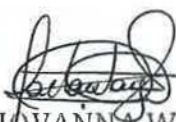
Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario



1 presente instrumento público.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** La misma
2 que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.
3 Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se
4 encuentra firmada por el Abogado Carlos Boada Valladares, con
5 matrícula profesional número diecisiete guión dos mil quince guión
6 ochocientos ochenta y nueve del Foro de Abogados de Pichincha. Para
7 el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los
8 preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por
9 mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto,
10 quedando incorporada en el protocolo de esta notaria de todo lo cual
11 doy fe.-

12
13  210043673-8
14 VALERIA ESTEFANÍA CHAMORRO WONG



15
16  1001783750
17 CARLA GIOVANNA WONG ANDRADE



18
19
20
21
22 DR. RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
23 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO
24
25
26
27
28

El Nota.....

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
CASTER ECUADOR CASTECUADOR CIA. LTDA.**

En este Distrito Metropolitano de Quito, el día de hoy lunes tres de junio de 2019, siendo las 09H00, en el Establecimiento "Dos" de la Compañía CASTER ECUADOR CASTECUADOR CIA. LTDA., ubicado en la Oficina N° 406 del Cuarto Piso del Ed. Soho Galaxi, situado en la Av. Eloy Alfaro N33-50 y Suiza del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, concurren, sus socias: **1.- CARLA GIOVANNA WONG ANDRADE**, con trescientas sesenta participaciones que corresponde a trescientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América, que constituye el noventa por ciento (90%) del capital suscrito y pagado; y, **2.- VALERIA ESTEFANÍA CHAMORRO WONG**, con cuarenta participaciones que corresponde a cuarenta dólares de los Estados Unidos de América, que constituye el diez por ciento (10%) del capital suscrito y pagado; es decir, el cien por ciento (100%) del capital social suscrito y pagado, constituyéndose, de conformidad con lo previsto en el Art. 238 de la ley de Compañías, en concordancia con lo previsto en el artículo Décimo Cuarto del Estatuto Social, en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, que la preside la señora Valeria Estefanía Chamorro Wong, en su calidad de Presidente; y, en la que actúa como secretaria la señora Carla Giovanna Wong Andrade, en su calidad de Gerente General, a fin de resolver sobre el siguiente **asunto**:

- Autorización que solicita la socia señora Valeria Estefanía Chamorro Wong, para ceder la TREINTA Y NUEVE participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1,00), cada una, de las que mantiene en la Compañía CASTER ECUADOR CASTECUADOR CIA. LTDA., a favor de la socia señora Carla Giovanna Wong Andrade.

Al efecto, las socias concurrentes, que constituyen el cien por ciento o la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, declaran expresamente que aceptan la celebración de la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios en la forma determinada en el Art. 238 de la Ley de Compañías, concordante con lo determinado en el artículo Décimo Cuarto del Estatuto Social; en tal virtud, la presidente dispone se trate el único punto y luego de las deliberaciones correspondientes, en forma libre, voluntaria y expresa, por convenir a sus intereses y a los de la Compañía **por unanimidad resuelven:**

- Autorizar a la socia señora Valeria Estefanía Chamorro Wong, ceda TREINTA Y NUEVE de sus participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1,00), cada una, que mantiene en el capital suscrito y pagado de la Compañía, a favor de la socia señora Carla Giovanna Wong Andrade.

Una vez producida la cesión que ahora se autoriza, el cuadro de integración de capital de la Compañía quedará conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPA- CIONES	%
Carla Giovanna Wong Andrade	\$399.00	399	99.75
Valeria Estefanía Chamorro Wong	\$1.00	1	0.25
TOTALES	400.00	400	100



En razón de haberse considerado y resuelto sobre el asunto que motivó la presente Junta, luego de la redacción, lectura y aprobación de la presente Acta de Junta, siendo las once horas (11h00), la Presidente declara concluida la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía CASTER ECUADOR CASTECUADOR CIA. LTDA., para cuya constancia y ratificación, la firman en unidad de acto todas las socias presentes.

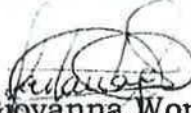
.....
Sra. Valeria Estefanía Chamorro Wong
SOCIA - PRESIDENTE

.....
Sra. Carla Giovanna Wong Andrade
SOCIA - GERENTE GENERAL - SECRETARIA

Quito, 03 de Junio de 2019

CERTIFICACIÓN

CARLA GIOVANNA WONG ANDRADE, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía CASTER ECUADOR CASTECUADOR CIA. LTDA., dando cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 113 de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de mi representada, celebrada en esta misma fecha 03 de junio de 2019, autorizó por unanimidad a la socia señora VALERIA ESTEFANÍA CHAMORRO WONG, ceda treinta y nueve (39) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1,00), cada una, que mantiene en el capital social de la Compañía, a favor de la socia señora Carla Giovanna Wong Andrade, conforme consta en el Acta respectiva.


Sra. Carla Giovanna Wong Andrade

**GERENTE GENERAL - REPRESENTANTE LEGAL
CASTER ECUADOR CASTECUADOR CIA. LTDA.**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 2100436738

Nombres del ciudadano: CHAMORRO WONG VALERIA ESTEFANIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/OTAVALO/JORDAN

Fecha de nacimiento: 15 DE DICIEMBRE DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROMAN DEL POZO PEDRO JOSE

Fecha de Matrimonio: 18 DE MARZO DE 2014

Nombres del padre: CHAMORRO SALAZAR SANDRO BLADIMIR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: WONG ANDRADE CARLA GIOVANNA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE MARZO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE JUNIO DE 2019

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 196-231-79265



196-231-79265

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES:
CHAMORRO WONG VALERIA ESTEFANIA
LUGAR DE NACIMIENTO:
IMBABURA
OTAVALO
JORDAN
FECHA DE NACIMIENTO: **1991-12-15**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **CASADA**
PEDRO JOSE ROMAN DEL POZO

Nº **210043673-8**





INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE** V4343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **CHAMORRO SALAZAR SANDRO BLADIMIR**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **WONG ANDRADE CARLA GIOVANNA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO**
2014-03-18
2024-03-18

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2024-03-18**

 DIRECTOR GENERAL  FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0001 F JUNTA No. 0001 - 195 CERTIFICADO No. 2100436738 CEDULA No.

CHAMORRO WONG VALERIA ESTEFANIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **PICHINCHA**
CANTÓN: **QUITO**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
PARROQUIA: **KENNEDY**
ZONA: **5**





ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019


F. PRESIDENTE DE LA JRV

NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió. En.....foja(s)

Quito

07 JUN 2019

R.J. P.Q.

MSA. ROMULO JOSELITO PABLO Q.
NOTARIO CUARTO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1001783750

Nombres del ciudadano: WONG ANDRADE CARLA GIOVANNA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/COTACACHI/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 7 DE SEPTIEMBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: WONG HOW KUN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ANDRADE MARIANA BEATRIZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

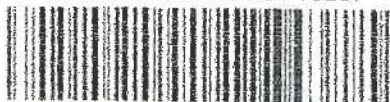
Fecha de expedición: 4 DE OCTUBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 7 DE JUNIO DE 2019

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 192-231-79267



192-231-79267

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE **CIUDADANIA** No. **100178375-0**

APELLIDOS Y NOMBRES
WONG ANDRADE CARLA GIOVANNA

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA COTACACHI SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO **1972-09-07**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **Soltera**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO**

V4333V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **WONG HOW KUN**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ANDRADE MARIANA BEATRIZ**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2011-10-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-04

DIRECTOR GENERAL 

FIRMA DEL CEDULADO 




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0003 F JUNTA No. 0003 - 337 CERTIFICADO No. 1001783750 CEDULA No.

WONG ANDRADE CARLA GIOVANNA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **PICHINCHA**

CANTÓN: **QUITO**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**

BARROQUIA: **KENNEDY**

ZONA: **5**



ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019



F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió. Enfoja(s)

Quito

07 JUN 2019



MSc. ROMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE OTORGA VALERIA ESTEFANIA CHAMORRO WONG A FAVOR DE CARLA WONG ANDRADE, DEBIDAMENTE firmada y sellada en Quito, en la misma fecha de su otorgamiento.





Factura: 001-002-000081752



20191701016001610

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

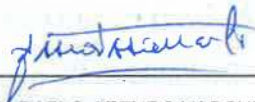
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701016001610

MATRIZ	
FECHA:	12 DE JUNIO DEL 2019, (9:23)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA CASTER ECUADOR CASTECUADOR CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-04-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5642

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BOADA VALLADARES CARLOS IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711863065
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-06-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701004P04405


NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO

R A Z O N: Al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la **COMPAÑÍA CASTER ECUADOR CASTECUADOR CIA. LTDA.**, de once de abril de dos mil siete, otorgada ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, en esta fecha, tomé nota de que: "la señora **VALERIA ESTEFANIA CHAMORRO WONG**, cede a favor de **CARLA GIOVANNA WONG ANDRADE**, treinta y nueve (39) participaciones sociales de la **COMPAÑÍA CASTER ECUADOR CASTECUADOR CIA. LTDA.**, mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Rómulo Joselito Pallo Quisilema, Notario Cuarto del Cantón Quito, el siete de junio de dos mil diecinueve, cuya copia antecede.- Quito doce de junio de dos mil diecinueve.-



Pablo A. Vásquez Méndez
Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





17920856.83001



Factura: 003-002-000137373

20191701004P04405



NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20191701004P04405					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE JUNIO DEL 2019, (12:23)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	CHAMORRO WONG VALERIA ESTEFANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2100435738	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	WONG ANDRADE CARLA GIOVANNA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001783750	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		39.00					

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICO

Hoy en el Tomo: **SEIS**, Folio: Nueve, bajo el Número: Nueve y anotado en el repertorio general con el número: Mil ciento cuarenta y cinco, queda inscrito la precedente escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CASTER ECUADOR CASTECUADOR CIA. LTDA**, otorgada por: **VALERIA ESTEFANIA CHAMORRO WONG** a favor de **CARLA GIOVANNA WONG ANDRADE**.

Nueva Loja, 18 de junio de 2019

Dr. Bayron Saritama Torres.

**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTON LAGO AGRIO**

Elaborado por: PINEDA ANDREA

FACTURA: 77760

HORA: 16:42:21



Dirección: Calle 12 de Febrero entre Venezuela y Cofanes

Teléfonos: (593) 06 2835208 ext. 406 - 407 - 408

Facebook: <https://www.facebook.com/RegistroPublicoDeLaPropiedadDeLagoAgrio>

